

REGLAMENTO INTERIOR DE FUERZAS BÁSICAS ITESO

El Centro de Educación Física y Salud Integral del ITESO establece este documento para dar a conocer los derechos y obligaciones de los deportistas y padres de familia de Fuerzas Básicas.

Este proyecto busca formar deportistas en todas sus dimensiones respetando el enfoque educativo del modelo jesuita. Pertenecer a Fuerzas Básicas implica responsabilidad y disciplina para lograr los objetivos deportivos y transformarlos en experiencias significativas que ayuden a la formación integral de los deportistas.

Apartado: deportistas.

Los deportistas tendrán derecho a:

1. Elegir la modalidad deportiva que les guste, siempre y cuando encuentre el cupo suficiente para inscribirse.
2. Recibir su playera de entrenamiento después de haber realizado su pago de inscripción o reinscripción.
3. Participar en entrenamientos deportivos con un nivel acorde a su edad.
4. Contar con la dirección de un entrenador cualificado.
5. Participar en un entorno seguro y saludable.
6. Una preparación adecuada para la participación en los deportes.
7. Ser tratado con respeto y dignidad.
8. Divertirse en el deporte.
9. Recibir la primera atención médica en caso de lesión deportiva.

Los deportistas se comprometen a:

1. Cumplir con las siguientes disposiciones para ser formalmente un deportista de Fuerzas Básicas ITESO:
 - a) Documentación electrónica: fotografías, acta de nacimiento, CURP, formato de inscripción.
 - b) Documentación en físico: reglamento y aviso de privacidad firmado.
 - c) Pago de inscripción.
 - d) Pagos de mensualidades actualizadas.
2. Uso de playera institucional y los aditamentos necesarios durante los entrenamientos y competencias.
3. Hacer uso del uniforme deportivo en las competencias oficiales.
4. Respetar los horarios establecidos de entrenamiento. Se contará con una tolerancia máxima de 15 minutos después de la hora de inicio para integrarse a la sesión. En caso de requerir llegar después de este

tiempo, será necesario notificar previamente al entrenador y justificar la situación. El entrenador podrá determinar si el deportista puede incorporarse a la sesión, considerando la dinámica y seguridad del entrenamiento.

5. Dirigirse con respeto hacia compañeros y entrenador.
6. En caso de ausentarse del entrenamiento, tendrá que avisar previamente al entrenador.
7. Evitar la participación en peleas o altercados hacia otros competidores, entrenadores, compañeros o público en sus competencias dentro y fuera de ITESO.
8. Respetar y cuidar las instalaciones de la Universidad.
9. Hacer uso de las instalaciones deportivas solo en su horario de entrenamiento dirigido por el entrenador.
10. Respetar y cuidar los materiales deportivos.
11. Respetar acuerdos y reglamento interno de cada equipo elaborado por su entrenador y compañeros.
12. Si hubiese una larga inasistencia (cuatro semanas) sin previo aviso, el alumno podrá ser dado de baja por la institución.
13. En caso de no contar con mínimo 75% de asistencia durante el ciclo, se le podrá negar la reinscripción para el siguiente ciclo.

Apartado: padres de familia.

Los padres de familia tendrán derecho a:

1. Recibir la información necesaria sobre los procesos administrativos.
2. Participar en escuela para padres sin costo alguno.
3. Recibir información sobre el desarrollo de su hijo.
4. Ser tratado con respeto y dignidad.
5. Ser escuchado por la coordinación y entrenadores.
6. Estar presente durante los entrenamientos y competencias en las zonas indicadas por la institución.
7. Recibir la credencial de su hijo para el ingreso a la Universidad en tiempo y forma después de haber realizado su inscripción, así como sus accesos a la universidad vía correo electrónico.

Los padres o tutores se comprometen a:

1. Entregar la documentación solicitada para formalizar la inscripción de su hijo.
2. Enviar mensualmente la boleta de pago al correo desarrollodeportivo@iteso.mx.
3. Guardar una copia de la boleta de pago para cualquier duda o aclaración.
4. Respetar los horarios de entrenamientos.
5. Dirigirse con respeto a entrenadores, deportistas, padres de familia y personal administrativo.

6. Si su hijo se ausenta del entrenamiento, tendrá que avisar previamente al entrenador.
7. Respetar el desarrollo de los entrenamientos y de los encuentros y no intervenir salvo si se solicita su colaboración o si existen situaciones excepcionales que así lo requieran.
8. Evitar participar en peleas o altercados hacia otros competidores, entrenadores, compañeros o público en las competencias dentro y fuera de ITESO.
9. Adoptar una actitud correcta con los alumnos, los árbitros, los responsables de institución y los demás equipos, siendo un ejemplo para sus hijos.
10. Asistir en la medida de sus posibilidades a las reuniones de información, escuela para padres y diálogo con los padres de familia convocadas por la institución.
11. Presentar la credencial del niño y los acompañantes sus accesos digitales al momento de ingresar a la Institución.
12. Respetar los lugares de estacionamiento establecidos por parte del personal de seguridad de la Universidad.
13. No se permite el uso de las instalaciones y materiales deportivos a otros familiares del deportista de fuerzas básicas ITESO.
14. No se permite el uso de las instalaciones y materiales deportivos fuera de los horarios de entrenamientos de Fuerzas básicas.
15. No se permite el ingreso ni salida a alumnos de Estimulación, Motriz y Multilateral solos al campus. Siempre deben ser acompañados por un adulto, el cual debe permanecer en las instalaciones y atento durante la sesión.
16. Asistir mínimo a 1 sesión al semestre de escuela para padres y reuniones, para obtener el derecho de reinscripción para el próximo semestre inmediato.
17. Acompañar personalmente a los alumnos de nivel secundaria que utilicen el filtro de entrada y salida Sur, ya sea hasta dicho punto o directamente a la cancha Sur cuando corresponda entrenar en ese lugar, evitando que el alumno salga solo por este acceso. No se permitirá la salida del deportista sin un acompañante mayor de edad.

Indicaciones administrativas

1. FUERZAS BÁSICAS ITESO, ofrecerá entrenamiento deportivo especializado a todos los alumnos inscritos y con el pago de cuotas mensuales al corriente.
2. En caso de no realizarse el pago correspondiente en tiempo y forma como lo marca el calendario de Fuerzas Básicas, la universidad aplicará el interés que este en curso al expediente individual del deportista.
3. En caso de incidir en más de dos meses continuos en la no realización del pago, automáticamente se le dará de baja al deportista quedando la deuda pendiente en su expediente.
4. Si el deportista no puede continuar en Fuerzas Básicas, el padre de familiar tendrá que reportarlo directamente con la coordinación (vía correo electrónico) para dar su baja oficial y así no interesar el expediente del deportista.
5. Los padres de familia tienen la obligación de adquirir el uniforme oficial y aditamentos correspondientes

- a cada deporte. (Solo si lo requiere el entrenador).
6. El personal docente y entrenadores no podrán trasladar alumnos en vehículos particulares, ya sea para competencias o cualquier otro motivo, dentro o fuera del campus.
6. FUERZAS BÁSICAS ITESO otorgará el apoyo médico inmediato en las instalaciones del ITESO y si fuera necesario, canalizará al deportista para la aplicación de su seguro, siendo los padres de familia los responsables de cubrir el deducible de \$500.00 teniendo como prima máxima \$50,000.00 pesos por ciclo escolar, solo si el accidente ocurrió en entrenamiento o competencia. La cobertura del seguro de accidentes será mediante reembolso en el caso de revaloraciones y citas subsecuentes. Si el niño no está al corriente en sus pagos mensuales, se le dará de baja automáticamente del seguro al segundo mes de no mandar la boleta de pago a coordinación.
8. Acerca de las devoluciones de pagos, solo se aceptarán devoluciones correspondientes al semestre en curso. La solicitud deberá enviarse por correo electrónico con el comprobante de pago adjunto.
9. Baja temporal por lesión o situación personal. En caso de que el deportista presente una lesión o alguna situación personal que le impida asistir a los entrenamientos durante un periodo determinado, podrá solicitar una baja temporal mediante correo electrónico. Esta solicitud permitirá conservar su lugar en el grupo durante un periodo máximo de un mes, así como la condonación del pago correspondiente a dicho periodo.

El periodo de baja temporal comenzará a contar a partir de la fecha en que sea notificada oficialmente la situación de inasistencia y tendrá una duración máxima de un mes. Al concluir este periodo, el deportista deberá reincorporarse a las actividades o, en caso de no continuar en el programa, será necesario notificar la baja definitiva.

En caso de no recibir notificación de baja definitiva o reincorporación al finalizar el periodo autorizado, la inscripción se mantendrá activa y se continuarán generando los pagos correspondientes al programa.

Tabla de sanciones

REGLA	SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO
No portar uniforme de entrenamiento.	Consecuencia definida por el entrenador.
En caso de incumplir los demás puntos del reglamento.	Consecuencia definida por el entrenador, y reporte escrito informando a los padres de familia la situación.
En caso de incurrir en el incumplimiento de los puntos y ya haber recibido un primer reporte escrito.	Se dará de baja de Fuerzas Básicas ITESO.
Todos los casos no especificados en esta tabla e incumplimientos al reglamento.	Se evaluará por la coordinación de Desarrollo Deportivo.